



*RESOLUCION No. SDH-000112*  
*15 DE ABRIL DE 2024*

*"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"*

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 5º de la ley 909 de 2004 señala la clasificación de los empleos, disponiendo como una de las excepciones a los de carrera administrativa, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 05, UBICADO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentra vacante de manera definitiva; por tanto, debe ser provisto con una persona que cumpla con los requisitos exigidos para su desempeño, los cuales se encuentran señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, de conformidad con la certificación de cumplimiento de requisitos de fecha 05 de abril de 2024, expedida la Subdirección del Talento Humano, la señora **MIRIAN VANESA RUIZ JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.013.592.724, cumple con los requisitos para ser nombrada en el empleo denominado **ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 05, UBICADO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, en el presupuesto de gastos e inversiones de la Entidad para la vigencia fiscal en curso, existe apropiación presupuestal disponible en los rubros de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina, para respaldar las obligaciones del referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311  
PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195  
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**RESOLUCION No. SDH-000112**  
**15 DE ABRIL DE 2024**

*“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Nombrar a la señora **MIRIAN VANESA RUIZ JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.013.592.724, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 05, UBICADO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**ARTÍCULO 2o.** Comunicar el contenido de la presente resolución a la señora **MIRIAN VANESA RUIZ JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.013.592.724 y publicar, a través de la página web de la entidad y en el Registro Distrital.

**ARTÍCULO 3o.** El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

**ARTÍCULO 4o.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, a los

**ANA MARÍA CADENA RUIZ**  
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Olga Liliana Sandoval Rodriguez – Subsecretaria General	
Aprobado por:	Diego Armando Chitiva Sanchez – Director de Gestión Corporativa	
Revisado por:	Ingrid Marcela Barrera Correa – Subdirectora del Talento Humano	
Revisado por:	Tania Margarita López Llamas – Asesora Subdirección del Talento Humano	
Proyectado por:	Ana Maria Charry N. – Profesional Universitario Subdirección del Talento Humano	

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311  
PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195  
NIT 899.999.061-9

